Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

RECONOCE COMETIDO FUNCIONARIO
A DON MARCELO CARRASCO TORO

DECRETO (E) Nº 1150

CHILLAN VIEJO, 03 de Agosto de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad que Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, trasladó a delegación del conjunto Folclórico de las Escuelas Municipales a la Ciudad de Nacimiento, el día sábado 30 de julio de 2011 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-RECONOZCASE, a, Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, trasladó a delegación del conjunto Folclórico de las Escuelas Municipales a la Ciudad de Nacimiento, el día sábado 30 de julio de 2011 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, peajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Marcelo Carrasco Toro, el día sábado 30 de julio de 2011 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / PAB / RMR / eoT
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.